

CONSTANCIA SECRETARIAL. Marulanda Caldas, 11 de febrero de 2021. A despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo de Alimentos, con el informe que en la fecha se allegó al correo electrónico de este despacho, oficio mediante el cual se da repuesta al requerimiento elevado mediante auto del 27 de enero de 2021.


JEFERSSON GÓMEZ CARRILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Marulanda Caldas, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)
Auto Sustanciación No. 010

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el oficio N° 2021317000256991: MDN – COGFM – COEJC – SECEJ – JEMGF - COPER DIPER - 1.9 suscrito por el TENIENTE CORONEL, JAISON GÓMEZ PEREZ, **JEFE DE NOMINA DEL EJERCITO NACIONAL**, se advierte que él señor **ÁLVARO ANDRÉS HERRERA QUINTERO**, demandado en el presente proceso, se ha retirado de esa institución desde el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020) por haber adquirido derecho a pensión.

En consecuencia, póngase en conocimiento, el contenido del anterior oficio a la Comisaría de Marulanda Caldas por cuanto actúa en representación de la parte demandante de este proceso.

Expídase por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO BOTERO BEDOYA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado No. 008 del
12 de febrero de 2021.

JEFERSSON GÓMEZ CARRILLO
Secretario